ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

I-2019-105575

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR 699130-2018	Fecha Contrato: 27/12/2018	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **EXPANSSION S.A.S..**		Plazo Inicial: Siete (07) meses
Valor Inicial: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.494.459.534)		Fecha de Inicio: **22 de Marzo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **4 de Diciembre de 2019**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	30 días calendario	14 días calendario	26 de octubre de 2019	8 meses 14 días calendario	N/A	N/A	N/A

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A	N/A	N/A

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ N/A CDP No. N/A	**N/A**	**Dos (2) meses**	Tiempo: **N/A**
CDP Fecha: N/A CDP Valor: N/A Valor Total del Contrato incluida la presente adición: N/A	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **4 de Febrero de 2020**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Revisados los argumentos y analizadas las justificaciones expresadas por parte contratista EXPANSSION S.A.S., mediante oficio No. DO-CST-047--19 de 12 de noviembre de 2019., avalado por la Interventoría G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante oficio con radicado E-2019-181791 del 25 de noviembre 2019, y aprobado por el ARQ. ANTONIO ORLANDO MORALES A. quien ejerce el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato de interventoría el ARQ. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA Director de la DCCEE, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable prorrogar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR 699130-2018 en los siguientes aspectos:

1. En cuanto al plazo de ejecución:

Modificar el **NUMERAL 2.4 - PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del objeto contractual es de Siete (7) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, de conformidad con la programación suministrada

- *Firma acta de inicio de obra marzo 22 de 2019/Fecha entrega octubre 22-2019. (7 meses)*
- *Mayor volumen de excavación: 30 días calendario.*
- *Cierre de botadero certificado 5 días calendario.*
- *Mayor volumen de relleno compactado: 30 días calendario.*
- *Cambio de especificación de tuberías de desagües, sanitarias y lluvias en placa de cimentación por enterradas en el relleno B-400: 21 días calendario.*
- *Inclemencia invierno durante el periodo excavación y rellenos-lluvias 24 días calendario*

TOTAL DIAS SOLICITADO MAYOR TIEMPO: 90 DIAS CALENDARIO

A continuacion, presentamos brevemente las explicaciones a nuestra solicitud las cuales tenemos debidamente bien soportadas:

- *Item 02-00-05 "EXCAVACION MECANICA". Mayor volumen de excavacion, el volumen contractual es de 12 m3, con un tiempo de ejecucion para realizar esta actividad equivalente a quince (15) dias calendario; la cantidad final ejecutada por concepto de excavacion mecanica fue de 2.207,42 m3.*
- *Item 02-01-120 "REEMPLAZO CON RECEBO TIPO INVIAS" Cambio especificacion y mayor volumen relleno compactado, como concecuencia del adicional en el item anterior excavacion mecanica y definicion del nivel 0,00 del proyecto, este item de relleno tambien sufrio tanto en tiempo por definicion cambio de especificación, como el tiempo de ejecución. Contractualmente se tenían 838,71 m3 con plazo de ejecución contractual equivalente a quince (15) días calendario y s e ejecutaron 1.604,80 m3.*
- *Cambio procedimiento instalacion tuberías de desague y lluvias. Cantidad de tuberías enterrada aprox. 497,14 ml (d=6", 4" y 2") ejecutadas a la fecha el 60%.*
- *Inclemencia del tiempo-lluvias, hemos solicitado formalmente el informe pluviométrico y registro al IDEAM, del cual adjuntamos pantallazo soporte del trámite solicitado; el cual una vez lo tengamos lo estaremos remitiendo formalmente. Sin embargo adjuntamos cuadro excel del registro seguimiento de lluvias en obra y copia de la bitacora de obra"*

En consecuencia:

Revisada la solicitud de modificación contractual presentada por el contratista de obra EXPANSSION S.A.S. en comunicación No. DO-CST-047--19 de 12 de noviembre de 2019, consistente en una prórroga al contrato de obra No. CO1PCCNTR. 699130 de 2018, la aprobación impartida por la interventoría G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. mediante comunicación E-2019-181791 del 25 noviembre de 2019 , y la aprobación de la modificación contractual realizada por parte del comité de modificaciones contractuales en sesión del 27 de noviembre de 2019, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría Arq. Antonio Orlando Morales A. y el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Arq. Johnny Edward Padilla, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de modificación No.1 del contrato de obra con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No.CO1-PCCNTR-699130-2018, en los siguientes aspectos:

***"NUMERAL 2.4 -PLAZO DE EJECUCIÓN"**: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de SIETE (07) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato. De conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría;* se requiere modificar el plazo del mismo en Dos (2)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **MARÍA CONSTANZA GARCÍA BOTERO**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

DE: **Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.699130-2018, SUSCRITO CON LA FIRMA EXPANSSION S.A.S. CUYO OBJETO ES *"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED".*

FECHA: 29 de noviembre de 2019

Respetada Doctora María Constanza:

Atentamente se remite, la viabilidad técnica para la modificación contractual en tiempo del Contrato de Obra **CO1.PCCNTR.699130 del 27 de diciembre de 2018** suscrito con la firma **EXPANSSION SAS**, cuyo objeto es: *"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED."*

La firma EXPANSSION SAS se presentó a la licitación pública SED- LP-DCCEE-130-2018, resultando adjudicatario del proyecto el 27/12/18, mediante contrato CO1.PCCNTR.699130.

De conformidad con lo establecido en el contrato de obra en la CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION se pactó en SIETE (7) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el 22 de marzo de 2019, siendo la fecha prevista para la terminación del contrato, el día 21 de octubre de 2019, durante la ejecución de las actividades de obra se presentaron dificultades técnicas en la construcción de los muros curvos estructurales en concreto, debido a la complejidad del diseño arquitectónico lo que altero el normal desarrollo de las actividades programadas y motivo la suspensión del contrato por un periodo total de un cuarenta y cuatro (44) días calendario, así las cosas la fecha prevista para la terminación del contrato quedo para el día 04 de diciembre de 2019, por lo anterior a la fecha el plazo del contrato se encuentra vigente.

La Interventoría G Y G CONSTRUCCIONES SAS, en desarrollo del contrato de obra CO1.PCCNTR. No.699130 de 2018 estudió y avalo la solicitud del contratista de obra EXPANSSION S.A.S (Por medio del oficio E-2019-181791 del 25 de noviembre de 2019) ante la cual la Interventoría da viabilidad y recomienda la prórroga del plazo del contrato en DOS (2) MESES, necesarios para la ejecución de las mayores cantidades de obra y obras adicionales y terminación del contrato.

- *Cambio procedimiento instalacion tuberías de desague y lluvias. Cantidad de tuberías enterrada aprox. 497,14 ml (d=6", 4" y 2") ejecutadas a la fecha el 60%.*
- *Inclemencia del tiempo-lluvias, hemos solicitado formalmente el informe pluviométrico y registro al IDEAM, del cual adjuntamos pantallazo soporte del trámite solicitado; el cual una vez lo tengamos lo estaremos remitiendo formalmente. Sin embargo adjuntamos cuadro excel del registro seguimiento de lluvias en obra y copia de la bitacora de obra"*

Por consiguiente, la Interventoría G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. avala la prórroga del contrato de obra CO1.PCCNTR No.699130 de 2018 en DOS (2) MESES, toda vez que analizado el desarrollo de la obra y la solicitud presentada por el contratista EXPANSSION S.A.S., mediante oficio No. DO-CST-047--19 de 12 de noviembre de 2019, considera que técnica y financieramente podrá ser cumplida por el Contratista en el tiempo solicitado.

De conformidad con el desarrollo de la programación adelantada a la fecha y teniendo en cuenta lo acaecido con la obra, de conocimiento amplio para las partes, sustentado en los informes que se han reportado, se hace necesario contar con DOS (2) MESES, para la realización de las mayores cantidades y las obras no previstas que conforme al avance actual el cual es del 61%, lo que permitirá la terminación de las mismas. Por consiguiente, la Supervisión avala la prórroga al contrato de obra CO1.PCCNTR No. 699130 de 2018 de Dos (2) MESES.

En consecuencia, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el Apoyo a la Supervisión ratifican la viabilidad técnica, dada a la solicitud de Prórroga del contrato de obra CO1.PCCNTR 699130 de 2018 por la Interventoría, con la firma de la presente justificación recomienda Prorrogar el Contrato de Obra CO1.PCCNTR Nº 699130 de 2018 en DOS (2) MESES.

Atento a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcciones y Conservación.
de Establecimientos Educativos

Arq. ANTONIO ORLANDO MORALES A.
Apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría

Revisó: Abog. Samir Eljaiek Asesor Jurídico Dirección de Construcciones SED
Proyectó: Arq. Antonio Orlando Morales A. – Apoyo a la Supervisión SED-Contrato No.696308-2018

Radicado Nº E-2019-181791
Fecha 25-11-2019 - 12:01
Folios: 12 Anexos:
Radicador: JESSICA PAOLA CAICEDO SIERRA - 5310
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: GMMO3

Bogotá D.C, 25 de noviembre 2019

INTER-SUBA 099-2019

Señores,

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.
SUPERVISOR DE CONTRATO
Atn. ARQ. ANTONIO ORLANDO MORALES AFRICANO

Ref.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE PUENTE ARANDA, BOSA Y SUBA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN Y AVAL A LA ENTIDAD, DE MODIFICATORIO DE PRORROGA SOLICITADA POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTOR PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR No 699130 DE 2018 Y ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR No 696308 de 2018.

Respetados Señores:

En nuestra calidad de INTERVENTORES del contrato de obra CO1.PCCNTR No. 699130 DE 2018 cuyo objeto es *"**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE PUENTE ARANDA,** BOSA **Y SUBA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED."*** nos permitimos remitir, recomendar y solicitar respetuosamente a la entidad, la prorroga al contrato de obra en referencia argumentándonos, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES:

A. El día 27/12/2018 se suscribe en debida forma, entre la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN y EXPANSIÓN S.A.S., el contrato de OBRA CO1.PCCNTR No 699130 DE 2018. **(ANEXO 1)**

B. Se suscribe en debida forma, el ACTA DE INICIO del contrato de OBRA No CO1.PCCNTR 699130 DE 2018 bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de la firma del acta de inicio 22 de marzo de 2019

- Fecha de terminación: 21 de octubre de 2019

VER (ANEXO 2)

C. De conformidad con las situaciones desfavorables presentadas en la ejecución de la obra, informadas y sustentadas por medio del oficio de referencia INTERSUBA 087 2019, el día 12/09/2019, se suspende el contrato de OBRA CO1.PCCNTR 699130 DE 2018. Bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de la suspensión 12 de septiembre de 2019
- Tiempo de la suspensión No1: un mes
- Prorroga a la suspensión No: 14 días calendario.
- Fecha de reinicio No: 26 de octubre de 2019

VER (ANEXO 3)

D. Habiéndose superado las situaciones desfavorables presentadas en la ejecución de la obra, informadas y sustentadas por medio del oficio de referencia INTERSUBA 087 2019, y teniendo una normalidad para la ejecución de labores objeto del contrato, se REINICIA el contrato de OBRA 699130 DE 2018. Bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de reinicio No: 26 de octubre de 2019
- Fecha de terminación final: 04 de diciembre de 2019

VER (ANEXO 4).

E. El día 12/11/2019, el contratista CONSTRUCTOR, radica a la interventoría el oficio de referencia DO-CST-047-19 y anexos necesarios al mismo, con el fin de solicitar PRORROGA AL TIEMPO DE EJECUCIÓN del contrato de OBRA CO1.PCCNTR 699130 DE 2018. En los siguientes términos:

"Estimado Ing.Esquivia Cordial saludo,

Por medio de la presente y debido a variables presentadas durante la ejecución del contrato en referencia, bien conocidas por ustedes, las cuales han afectado el curdo normal de los actividades de ejecución de obra repercutiendo en el óptimo avance de los trabajos, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga del plazo contractual, la cual básicamente la

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

soportamos en las obras adicionales ejecutadas, obras extras y complementarias por contratar y ejecutar no incluidas, mayores cantidades de obra no contempladas contractualmente, así como, circunstancias de fuerza mayor como lo es la inclemencia de tiempo (lluvias), que han afectado directamente la ruta crítica del programa inicial contractual y que necesariamente se requiere de un mayor tiempo para la ejecución de los trabajos y llevarlos a feliz término.

A continuación, presentamos los hitos más relevantes e importantes los cuales se encuentran debidamente soportados y que en tiempo han afectado la programación de obra del proyecto:

- *Firma acta de inicio de obra marzo 22 de 2019/Fecha entrega octubre 22-2019. (7 meses)*
- *Mayor volumen de excavación: 30 días calendario.*
- *Cierre de botadero certificado 5 días calendario.*
- *Mayor volumen de relleno compactado: 30 días calendario.*
- *Cambio de especificación de tuberías de desagües, sanitarias y lluvias en placa de cimentación por enterradas en el relleno B-400: 21 días calendario.*
- *Inclemencia invierno durante el periodo excavación y rellenos-lluvias 24 días calendario*

TOTAL DIAS SOLICITADO MAYOR TIEMPO: 90 DIAS CALENDARIO

A continuacion, presentamos brevemente las explicaciones a nuestra solicitud las cuales tenemos debidamente bien soportadas:

- *Item 02-00-05 "EXCAVACION MECANICA". Mayor volumen de excavacion, el volumen contractual es de 12 m3, con un tiempo de ejecucion para realizar esta actividad equivalente a quince (15) dias calendario; la cantidad final ejecutada por concepto de excavacion mecanica fue de 2.207,42 m3.*

- *Item 02-01-120 "REEMPLAZO CON RECEBO TIPO INVIAS" Cambio especificacion y mayor volumen relleno compactado, como concecuencia del adicional en el item anterior excavacion mecanica y definicion del nivel 0,00 del proyecto, este item de relleno tambien sufrio tanto en tiempo por definicion cambio de especificación, como el tiempo de ejecución. Contractualmente se tenían 838,71 m3 con plazo de ejecución contractual equivalente a quince (15) días calendario y s e ejecutaron 1.604,80 m3.*

- *Cambio procedimiento instalacion tuberías de desague y lluvias. Cantidad de tuberías enterrada aprox. 497,14 ml (d=6", 4" y 2") ejecutadas a la fecha el 60%.*

- *Inclemencia del tiempo-lluvias, hemos solicitado formalmente el informe pluviométrico y registro al IDEAM, del cual adjuntamos pantallazo soporte del trámite solicitado; el cual una vez lo tengamos lo estaremos remitiendo formalmente. Sin embargo adjuntamos cuadro excel del registro seguimiento de lluvias en obra y copia de la bitacora de obra"*

VER (ANEXO 5).

2. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD:

De conformidad con lo expresado en el oficio de referencia DO-**CST-047-19** anexos necesarios al mismo, y en concordancia con la situación evidenciada por el contratista CONSTRUCTOR, y teniendo en cuenta que el avance físico de obra respecto a la programación aprobada es del 61%, y el avance financiero es 36,82%, esta interventoría ve viable que para la continuación de las actividades de obra y en virtud a lo expresado por la firma EXPANSIÓN SAS en el comunicado mencionado anteriormente, resulta imperiosa la necesidad de PRORROGAR el tiempo de ejecución del contrato de obra en DOS MESES, lo anterior con el fin de cumplir a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, derivadas del CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR 699130 DE 2018.

En consecuencia, esta **INTERVENTORÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE a la entidad contratante realizar la MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR No 699130 DE 2018,** Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

PRORROGA AL PLAZO CONTRACUAL: Desde **el 05/12/2019, hasta el 04/02/2020 (DOS MESES).**

Que de acuerdo con la prórroga solicitada al contrato de obra CO1.PCCNTR Nº 699130 de 2018 sobre el cual la firma contratista G y G CONSTRUCCIONES S.A.S. ejerce la interventoría, es necesario prorrogar el contrato de Interventoría CO1.PCCNTR Nº No 696308-2018, por un término de Dos (2) meses, en atención a lo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el cual consagra:

"Ley 1474 de 2011 Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo. Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad

del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7° de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo contrato."

Por lo anteriormente expuesto se solicita formalmente PRORROGA AL PLAZO CONTRACUAL: **Al** contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR.696308 de 2018 Desde **el 09/12/2019, hasta el 08/02/2020 (DOS MESES)**, contados a partir de la fecha de terminación final y adicionarlo en un valor de $69.686.100.oo mc incluido iva (sesenta y nueve millones seis ciento ochenta y seis mil cien pesos moneda corriente) equivalente al costeo del personal mínimo requerido el cual hace parte integral de la presente solicitud.

VER (ANEXO 6)

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y/o sugerencias, con el compromiso latente de seguir verificando y velando por el estricto cumplimiento de todos los aspectos TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES del contrato.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. GUSTAVO E. GIL G.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

- **Anexo 7.** Documentación Representante Legal de obra e interventoría y de las empresas EXPANSSION – GYG CONTRUCCIONES (1. Cedula representante legal 2.Certificado Parafiscales. 3. Cedula contador. 4. Pólizas 5.Contraloria. 6. Procuraduría. 7. Personería. 8. Policía 9.RNMC 10. Cámara de comercio. 11. Contraloría empresa. 12. Procuraduría empresa. 13. Personería empresa 14. Policía empresa. 15. RNMC empresa.)

ANEXO 1

PANTALLAZO SECOP
OBRA.

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

x

Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal |

:ontrato - Información general

sumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.699130
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.699130
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCA DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO (PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	27/12/2018 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	27/07/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Proveedor(es) seleccionado(s)	• Sí ○ No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	• Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	28/07/2019 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	7 días para terminar *(28/11/2019 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	○ Sí • No
Obligaciones pos consumo	○ Sí • No
Reversión	○ Sí • No

002

ANEXO 2
ACTA DE INICIO OBRA.

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.699130 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.016.025.781, en su calidad de representante legal de la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS con Nit 800.215.466-4 , en su calidad de interventor y **JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR**, identificado 14.321.585, en su calidad de representante legal de **EXPANSSION SAS** con NIT 901.058.054-6 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP	**: 6939 de 27 de diciembre de 2018**
APROBACION DE GARANTÍA	**: 11 de febrero 2019**
OBJETO	**: *"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED"* GRUPO 2 SABANA DE TIBABUYES LOCALIDAD DE SUBA**
CONTRATISTA	**: EXPANSSION SAS**
VALOR INICIAL	**: $ 4.494.459.534,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/C**
PLAZO INICIAL	**: 7 MESES**

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 21 de octubre de 2019

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR
C.C. 14.321.585
Representante Legal:
EXPANSSION SAS
Nit: 901.058.054-6

Firma del Interventor
Nombre: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
C.C. 1.016.025.781
Representante Legal
GYG CONSTRUCCIONES SAS
Nit:800.215.466-4

ANEXO 3

ACTA SUSPENCION OBRA.

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR 699130 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron las siguientes personas: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR identificado con Cedula de Ciudadania No.1.016.025.781 de Bogotá, en su calidad de Representante legal de la firma GY G CONSTRUCCIONES SAS y JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.321.585 en su calidad de Representante Legal de la firma EXPANSSION S.A.S. con NIT.901.058.054-6 como contratista de obra, para suscribir el Acta de Suspensión No.1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.699130 del 27 de diciembre del año 2018, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

SE SUSPENDE EL CONTRATO DE OBRA SOPORTADO POR LOS SIGUIENTES HECHOS:

1.Durante el desarrollo de la obra, Nuestro contrato incluye la construcción de pantallas o muros estructurales curvos, esbeltos e=20 cm y atípicos, ubicados en la totalidad de la placa del primer piso y que conforman las aulas del mismo. Estudiamos desde el inicio del contrato y con distintos proveedores de equipos y formaletas, el sistema más conveniente (madera, metálico, combinados, entre otros) que cumplieran técnicamente, así como garantizaran los acabados solicitados por los consultores del proyecto y/o diseños arquitectónicos, por lo cual desde hace cinco (5) meses definimos nuestro proveedor de formaleta lo cual informamos oportunamente en comité de obra.

2. Una vez tuvimos la placa de cimentación (piso 1ro) fundida y con la totalidad de los aceros estructurales de los muros o pantallas en concreto listos y embebidos en esta placa, iniciamos a cimbrar en situ la totalidad de los muros para rectificar la modulación de la formaleta y despiece realizado sobre planos, pero este no coincidió; por lo cual inmediatamente solicitamos a nuestro proveedor suspender el despacho de la formaleta; ello debido a que todos los muros son atípicos y no existen dos (2) muros iguales, por lo cual toco modular el equipo acorde a medidas reales y debido a que el mismo no se encuentra disponible 100% en el mercado (paneles de diferentes medidas, fillers, guías, ángulos, alineadores, cuñas cortas y largas, corbatas, etc.), requerimos necesariamente de un tiempo muerto mientras se fabrica, ajusta y se suministra el mismo a la obra, ello con el único objetivo de tener la plena seguridad y certeza de que el elemento constructivo se ejecute acorde a los planos y con un óptimo terminado o acabado final solicitado, ya que estos elementos contractualmente no tienen otro acabado posterior.

3. En consulta con los subcontratistas de formaletas se ratifica la informacion y se corrobora la solicitud de 30 dias calendario por lo expuesto en los anteriores puntos Este tiempo requerido se trabajara en la modificacion y ajustes de dicha formaleta.

4. Dada la importancia que representa la activadad de fundida de muros como ruta critica de la obra, las actividades subsiguientes en la ejecucion no se pueden iniciar, afectando directamente los tiempos de ejecucion.

5. El contratista EXPANSSION S.A.S presenta el oficio DO-CST-042-19 de fecha Septiembre 6 de 2019, donde manifiesta lo expuesto anteriormente y solicita a esta interventoria, que avale la solicitud de suspension del contrato de obra CO1.PCCNTR.699130, por un tiempo de 30 dias calendario hasta que el subcontratista contratado haga entrega de las formaletas especiales.

OBJETO	*"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED." GRUPO 2 SABANA DE TIBABUYES LOCALIDAD DE SUBA*
CONTRATISTA	EXPANSSION S.A.S.
LOCALIZACION	SABANA DE TIBABUYES — CALLE 142 No. 128-02 — LOCALIDAD: SUBA
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 de septiembre de 2019
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	12 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE NOVIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
Nit/ C.C
REP LEGAL
C C

EXPANSSION S.A.S
901.058.054-6
JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR
14.321.585

INTERVENTORIA
Nit
REP LEGAL
C C

GYG CONSTRUCCIONES S.A.S
800.215.456-4
CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
1.016.025.781 de Bucaramanga

ANEXO 4

ACTA REINICIO.
OBRA.

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR 699130 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTA DE REINICIO No. 1

En Bogotá D.C., a los ventiseis (26) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron las siguientes personas: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.025.781 de Bogotá, en su calidad de Representante legal de la firma GY G CONSTRUCCIONES SAS y JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.321.585 en su calidad de Representante Legal de la firma EXPANSSION S.A.S. con NIT.901.058.054-6 como contratista de obra, para suscribir el Acta de Reinicio No. 1 a la Prorroga No. 1 de la Suspensión No.1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.699130 del 27 de diciembre del año 2018, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

SE FINALIZA LA SUSPENCION DEL CONTRATO DE OBRA Y SE REINICIAN LABORES DE OBRA SOPORTADO POR LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. El contratista manifiesta en comité de obra realizado el dia 26 de octubre de 2019, que se cumplio cabalmente con la ejecucion de las labores de ajustes y adecuacion de las formaletas curvas para la fundicion de los muros estructurales curvos.

2. El contratista manifiesta que reinicia labores de armado y ensamblado de las formaletas a partir del dia de hoy para avanzar diligintemente con la fundida de dichos muros curvos.

3. El contratista vincula el nuevo personal de estructura y ratifica que a partir del lunes inicia tareas de fundida de dichos muros.

OBJETO	*"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED." GRUPO 2 SABANA DE TIBABUYES LOCALIDAD DE SUBA*		
CONTRATISTA	EXPANSSION S.A.S.		
LOCALIZACIÓN	SABANA DE TIBABUYES	CALLE 142 No. 128-02	LOCALIDAD: SUBA
PLAZO INICIAL	7 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE MARZO DE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2019		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 de septiembre de 2019		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE PRORROGA No.1	12 de octubre de 2019		
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	14 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	26 de octubre de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	4 DE DICIEMBRE DE 2019		
SUPERVISOR			

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los ventiseis (26) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
Nit/ C.C
REP. LEGAL
C.C.

EXPANSSION S.A.S
901.058.054-6
JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR
14.321.585

INTERVENTORIA
Nit
REP. LEGAL
C.C.

GYG CONSTRUCCIONES S.A.S
800.215.466-4
CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
1.016.025.781 de Bucaramanga

28-03-2019 (soleado)

- Excavaciones para cerramiento.
- Revision de levantamiento inicial de topografia por interventoria.
- Se realiza Toma de niveles y cofirmar cantidades de excavacion contractual.
- Se programa para día 5 de abril de 2019 Charla de inicio de obra. y Gestion Social.
- Se solicita valla informativa a interventoría

29-03-2019 (lluvia)

- Continua con excavación para cerramiento
- se nos solicita la gestion de servicios publicos
- se hace visita del ing. ambiental para verificar tema silvicultura.
- Llega mouiliario de contenedor.

30-03-2019 (Nublado)

- Llega parcial de pedido para cerramiento.

1-04-2019 (Lluvia)

- Se inicia instalacion de cerramiento.
- Se suspende obra en horas de la tarde por Lluvia.
- Se envian diseños de volantes informativos para aprobar por interventoria y SED.
- Se requiere por parte de interventoria. las afiliaciones y pagos de seguridad. del personal de obra.
- Se pide por parte del contratista. la. valla informativa del SED.

• 2-04-2019 (Lluvia)
• Se ratifican niveles por parte de Topografía.
• Continua instalacion de cerramiento.
• Llega material faltante de cerramiento (teja)
• Se aprueban volantes para información de reunion del dia 5 de Abril
• Se inicia volantes en la zona con la Trabajadora social.
• Se nos informa de los requerimientos para el PMT
Volante

EXPANSSIÓN SAS **GYG CONSTRUCCIONES SAS**

Convocan a la comunidad de Sabana Tibabuyes, a la reunión de presentación del proyecto de construcción del **Colegio de primera infancia Sabana Tibabuyes** que estará ubicado en la **Calle 142 No 128-02**, bajo Licencia de Construcción N° 16-5-0689 de 2017 CPF 1166.

FECHA: 5 de Abril de 2019

HORA: 10:00 am

LUGAR: Salón social Parroquia San Juan XXIII - Carrera 128 No 142-65

Para más información comunicarse con la residente social al correo gestorsocialcolegiosuba@gmail.com o al Teléfono : ***3016239420***

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

• 03-04-2019 (Sabado)
• Termina instalacion de soportes en madera para cerramiento
• Se inicia instalacion de teja para cerramiento
• Se envia presentacion a interventoria del dia

del contratista.
- Se determina que con el ing Forestal, de requerir Fichas 1 y 2 en donde se encuentra el inventario inicial con registro de intervención y a su vez a SD para identificar individuos y continuar con el proceso de Tala, traslado y poda.
- Continua retiro de adoquín de zona peatonal interna
- En la mañana se inicia con retiro de cesped, (Descapote)
- Se recomienda a interventoría estar dia. con los aportes de seguridad.
- Llega a obra contenedores de Oficina y almacen.

10-04-2019 (Lluvia en la tarde)
- Se realiza comite de obra interno EXPANSION SAS
- Se realiza visita del ing Forestal para identificación de los individuos arboreos a talar - trasplantar y podar.
- Continua con descapote (retiro de cesped)
- Se realiza apertura del PIN AMBIENTAL
- Se solicita a interventoría documento en. en donde se encuentre el No Matricula del. predio o certificado de libertad para determinar quien debe Firmar los poderes para los tramites de provisionales.

11-04-2019 (Dia Nublado)
- Continua con descapote.
- Realiza arreglo de cerramiento por daños

administrativo y operativo de Expansión SAS.

16-04-19 (Día Nublado)
- Continua con retiro de pasto (descapote)
- Continua con corte de madera y refuerzo.
- Se realiza visita de Supervisión de Interventoría.
- No se realiza visita del supervisor de contrato de SED. programada la semana anterior.
- Personal administrativo y operativo continua en curso de alturas

17-04-19. (Día Nublado)
- Continua retiro pasto y descapote.
- Sale 1 viaje de pasto. $6m^3 - 60m^2$
- Visita del Ing. Ambiental por parte del contratista.
- Continua retiro de adoquín

- SEMANA SANTA.

22-04-19. (Día con lluvia intensa.)
- Continua con retiro de pasto. (descapote)
- Sale 1 viaje de pasto $6m^3$ o $60m^2$.

AL día de hoy llevan. 6 viajes de pasto

- Armado estructura madera porton #2.

23-04-19. (Lluvia fuerte en la tarde)
- Continuan con retiro de pasto.
- Arreglo de puertas cerramiento
- Se envio correo a interventoria de poderes para agilizar el proceso de adjudicación de la provisional Eléctrica

24-04-2019 (Nuvado)

- Se realiza acta de vecindad #8 en horas de la mañana.
- Continua con retiro de pasto
- Sale 1 viaje de 6m³ o 60m² de pasto.
- Se hace comite General con: Secretaría de Educación - Interventoría - y Contratista.
- Se Firma acta de comite con los compromisos respectivos acta del dia 24-04-2019.

25-04-2019 (Lluvia en la tarde)

- Continua con retiro de pasto.
- Sale 1 viaje de 6m³ de pasto.
- Se realizan visitas a la comunidad para Firmas Finales de actas de vecindad.
- Residente SISO no asiste a obra por calamidad. por Fallecimiento de Familiar con Parentesco de. afinidad.
- Se inicia construccion de cuarto para Atencion a la comunidad.
- (lleva material. arena. y Mixto.

26-04-2019 (Lluvia en la tarde)

- Continuan Con retiro de pasto.
- Salen 2 viajes de 6m³ de pasto.
- Continuan armando cuarto para atencion a la comunidad.
- (llega pedido de material de Ferreteria
- (llega novillero sella de juntas
- Residente SISO no se encuentra en obra por calamidad.
- (llega retro excavadora. Oruga 120.
- Termina Descapote.

GEOTECNIA.

- Llegan 5 volquetas para excavación. 6.30 am.
- Llega Material Ferretería.
- Se realizan 3 apiques y se encuentra limo arcilloso aprox a 1.50M. de nivel de terreno.
- Salen 5 viajes dobles de tierra.

20-04-2019.

Continua excavación a 70cms ~~esta~~ tener el nivel de excavación

- Salen 14 viajes de excavacion tierra.
- Se envia informe mensual.

02-05-19 ~~20-4-2019~~

- Salen 14 viajes dobles de tierra.
- Se hace traslado de cerramiento.

03-05-19 03-~~4~~-2019.

- Se realiza reunion con: SED, interventoria, contratista y consultoria. para definir niveles de excavación.
- Se hace constancia en acta de interventoria participantes y definiciones tomadas en reunion
- Se solicitara a consultoria definiciones las cuales hacen parte integral del este libro. y se hace entrega el dia lunes.
- Se realiza visita de oficina ambiental de la SED. en la que se recomiendan aspectos de mejora. se detectan 4 incumplimientos que se realizaran ~~gestiones~~ por Items,
- Tramites y documentos para elaboracion de la valla institucional.
- implementar brazaletes para contratistas, e interventoria
- Actualizar con ambiental. para actualizacion PIN.

Desarrollo de la reunión:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

VERSIÓN 1	DESCRIPCIÓN FORMATO ACTA DE COMITÉ DE OBRA	ELABORA Jefe Aseg. Calidad	REVISA Gte. General.	APRUEBA: Gte. General.

- Salen 12 viajes dobles de Excavación

04-05-19 (Nuvado)

- Salen 4 viajes de excavación doble.
- Ampliacion de cerramiento.
- Traslado de material de cantera.
- Entrega de informe, mensual en oficinas de interventoria.
- Entrega de Factura acta #1

en área de construcción., sin embargo se establece que el árbol quedá a 1m de la placa y se aprueba dejar el área de talo en donde se encuentran las raíces sin intervención de excavación y relleno, se establece confinar el talud en esta zona con concreto pobre.
• Ing.

11-05-2019. (Lluvias leve)
• Se realiza visita de Forestales y Biologo para determinar abifauna, se realizó por parte de los operarios ascenso y se determina por chequeo visual y registro la no existencia de nidos o especies (aves)
• Salen 4 viajes dobles de excavación
• Continua arreglo de cerramiento.
• El día. 10-05-2019 hizo ingreso el residente de interventoría.
• Se determina inicio de tala el día Lunes 13 de Mayo.
• después de 10:00 Am no salen viajes de volquetas de excavación por cierre de botaderos
•

13-05-2019. (((Lluvia. 2:30- 4:30 pm)
• Continua construcción de cuarto trabajo social
• Ingresa personal de trabajo de tala y poda de arboles
• se inician trabajos de tala.
• Ingresan 2 viajes dobles escombro para compactar terreno en zona de salida de volquetas y evitar que se entierren en excavación
• Se realiza tala de 2 arboles de la resolución
• Salen 8 viajes dobles de Excavación

14-05-2019 (Día nuvado)

- Salen 15 viajes dobles de excavación
- Se envía recibo de pago como constancia de gestión de pago de valla institucional. y en horas de la tarde se realizo el pago.
- Se envía a interventoría la oferta económica según requerimiento.
- Se realiza tala de ramas de 2 arboles.
- Se realiza requerimiento a interventoría de formatos para memoria de acta mensual.
- Se arma 1na escalera para ingreso contenedores
- Se coloca protección malla azul para sendero peatonal.

15-05-2019 ((lluvia en horas de la tarde)

- Se realiza corte y acopio de madera y ramas
- Se construyen 2 escaleras para ingreso y salida de personal.
- Se realiza tala de tronco de 1 arbol.
- Se sacan 30 viajes dobles de excavación.

16-05-2019 ((lluvia en hora de la mañana)

- ((hay viaje de escombro doble.
- Continuan con corte de troncos de arboles para acopio y traslado.
- Construcción de cuarto para laboratorio y acopio de sustancias químicas
- Visita de personal de Filmación con dron para registro
- No salen viajes de excavación por botadero cerrado

17-05-19 (Lluvias en horas mañana y tarde)
- Continuan con tala de troncos de arboles para acopio y traslado
- Se programa para iniciar poda de pinos sector SUR
- Se realiza señalizacion de senderos peatonales
- No salen viajes de volqueta con excavacion por cierre de botadero por clima.
- Se realiza comite y se realiza acta parte de Hseq Obra.

* El dia de hoy en el comite, el contratista quedo con el compromiso de iniciar a traer recebo a mas tardar para el dia Jueves 23 de Mayo,

1

Hugo
Interventoria.

18-05-19 (Dia Nublado)
- No salen volquetas para botadero por cerramiento y lluvias
- Continuan con corte de madera, y sacan 2 viajes turbo de material.
- se translada troncos de arboles talados d. zona jardin de parroquia.

Hugo

20-05-19 (Dia Nublado)
- No salen viajes de excavacion por cierre de botadero por lluvias.
- Llega material para conexion de provisional electrica sin embargo solo es para acopio asta que salga el permiso.
- Se realiza bloque de especies arboreas de traslado

21-05-19 (Dia Nublado)
- Se realiza desenraice de arboles
- Continua con bloqueo de arboles de trasplante

• Continuo con excavación en zona de árboles
• Se recibe información de consultoría en cuanto a niveles y definición de protección de Tanques.

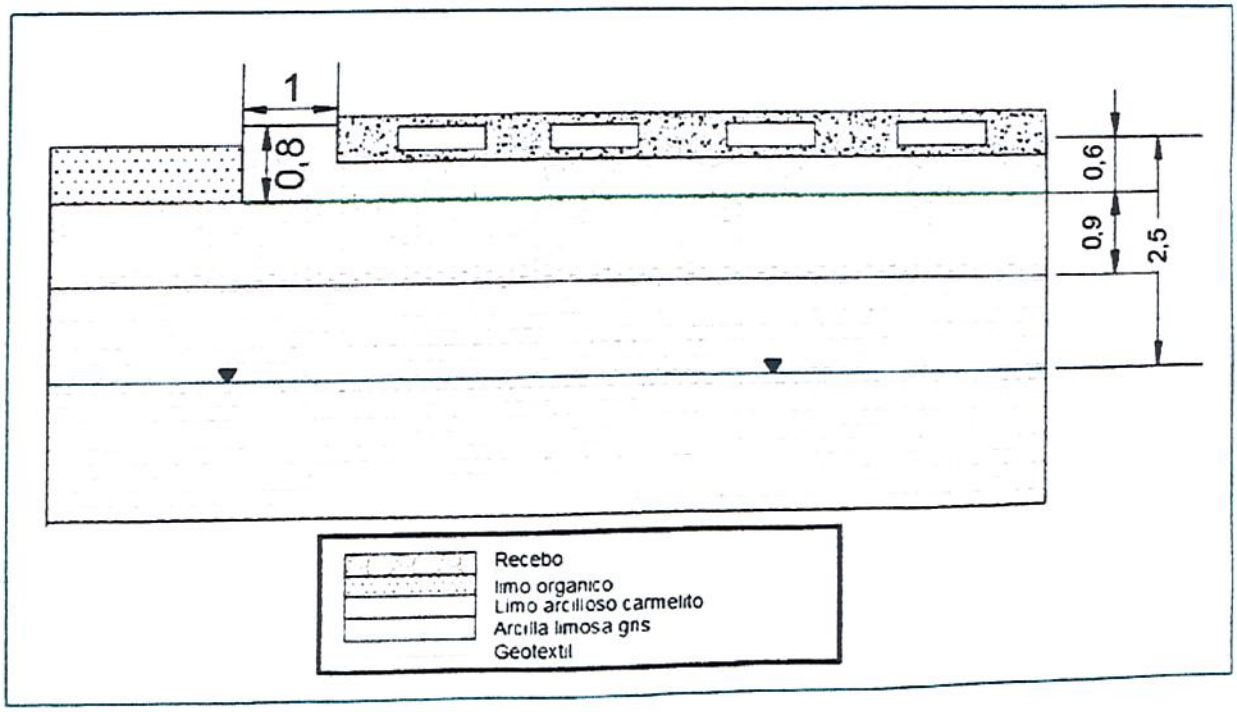
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
NIT 830084684-9
Kra 42 No. 22A-03
Bogota D.C. Colombia
+57 3118538700

VISITA DE OBRA

El presente documento enmarca la visita a obra realizada por el ingeniero Harold Hernández el día 3 de mayo de 2019, para verificar el suelo de cimentación del proyecto Jardín Infantil Suba Tibabuyes. Contextualizando, el estudio geotécnico se realizó en 2016, y el proyecto consiste en un solo bloque de dos niveles con una estructura en muros de concretos combinados con columnas, cuya cimentación es una losa aligerada apoyada sobre recebo compactado.

El estudio geotécnico consistió en la realización de tres (3) sondeos con profundidades entre 6.5 y 15m, cubriendo con suficiencia lo exigido en el titulo H de la NSR-10, también se realizaron ensayos de clasificación, resistencia y deformabilidad, con el fin de establecer los parámetros geotécnicos de cada material. Se definió un perfil hasta la profundidad de exploración de 3 materiales el cual consta de un limo orgánico de 60cm de espesor en promedio, seguido de un limo habano de consistencia blanda hasta los 1.5m por ultimo una arcilla gris de consistencia blanda hasta la profundidad de exploración.

Teniendo en cuenta que los suelos en el sitio de estudio son muy blandos y se generan grandes asentamientos incluso para cargas menores como esta estructura, el equipo técnico decidido realzar la estructura de cimentación 20cm previendo los posibles asentamientos y cimentar mediante losa de cimentación con el fin de distribuir de manera homogénea el esfuerzo sobre el terreno. A continuación, se presenta el esquema de cimentación propuesto.



JAM INGENIERÍA Y
MEDIO AMBIENTE
NIT 830084684-9
Kra 42 No. 22A-03
Bogota D.C. Colombia
+57 (1) 8538730

En la visita se constato el material de excavación haciendo énfasis que **se debe retirar todo el limo orgánico y excavar en todo caso hasta el limo arcilloso marrón.** El residente de obra manifiesta que tiene una inquietud acerca de la cota de implantación del proyecto, en reunión se aclara que el proyecto sobresale 20cm con respecto al nivel de acceso (anden) del lote, para aclarar esta situación la consultoria se compromete a entregar un corte arquitectónico con los respectivos niveles de referencia.

Por otro lado, con respecto a la recomendación del cajón para el tanque me permito hacer la precisión que este cajón se refiere a la estructura del tanque como tal, es decir que no se necesita una estructura adicional puesto que el tanque está diseñado para soportar los empujes del terreno. Po otro lado se mantiene la recomendación que indica que se debe retirar la estructura al menos un metro de la zapata más próxima, por último, se recomienda que bajo la placa de fondo se instale bien sea una subbase granular o una capa de recebo de al menos 20cm.

Sin otro particular.

Ing. Javier Antonio Millán López
Magister en Geotecnia
Mayo del 2019

22-05-19 (día nublado)
- Se entreg informe mensual #2 a interventoria medio magnetico para revision.
- Continua el descapote de arboles.
- Se hace traslado de 4 arboles
- Se corre cerramiento costado sur
- Llegan volquetas pero no cargan por cierre de botadero.

23-05-19 (Lluvias en la mañana) y (Tarde)
- Salen 10 viajes dobles de excavación
- Se estabilizan arbodes de traslado

	Lluvias y cierre de botadero		# HOJA
			LIBRO DE OBRA
1	29/03/2019	lluvias	4
2	01/04/2019	lluvias	4
3	02/04/2019	lluvias	5
4	10/04/2019	lluvias	8
5	22/04/2019	lluvias	10
6	23/04/2019	lluvias	10
7	25/04/2019	lluvias	11
8	26/04/2019	lluvias	11
9	11/05/2019	lluvias	16
10	13/05/2019	lluvias	16
11	15/05/2019	lluvias	17
12	16/05/2019	cerrado botadero/lluvias	17
13	17/05/2019	cerrado botadero/lluvias	18
14	18/05/2019	cerrado botadero	18
15	20/05/2019	cerrado botadero	18
16	22/05/2019	cerrado botadero	20
17	23/05/2019	lluvias	20
18	24/05/2019	lluvias	21
19	27/05/2019	lluvias	21
20	06/06/2019	lluvias	23
21	11/06/2019	lluvias	24
22	13/06/2019	lluvias	24
23	20/06/2019	lluvias	27
24	25/06/2019	lluvias	27
25	12/07/2019	lluvias	33
26	13/07/2019	lluvias	33
27	19/07/2019	lluvias	35
28	20/07/2019	lluvias	35
29	16/08/2019	lluvias	46
30	17/08/2019	lluvias	47

14-05-2019 (Día nublado)

- Salen 15 viajes dobles de excavación
- Se envía recibo de pago como constancia de gestión de pago de valla institucional. y en horas de la tarde se realizo el pago.
- Se envía a interventoría la oferta económica según requerimiento.
- Se realiza tala de ramas de 2 arboles.
- Se realiza requerimiento a interventoría de formatos para memoria de acta mensual.
- Se arma una escalera para ingreso contenedores
- Se coloca protección malla azul para sendero peatonal.

15-05-2019 (Lluvia en horas de la tarde)

- Se realiza corte y acopio de madera y ramas
- Se construyen 2 escaleras para ingreso y salida de personal.
- Se realiza tala de tronco de 1 arbol.
- Se sacan 30 viajes dobles de excavación.

16-05-2019 (Lluvia en hora de la mañana)

- Hace 1 viaje de escombro doble.
- Continuan con corte de troncos de arboles para acopio y traslado.
- Construcción de cuarto para laboratorio y acopio de sustancias químicas
- Visita de personal de Filmación con dron para registro
- No salen viajes de excavación por botadero cerrado

17-05-19 (Lluvia en horas mañana y tarde)

- Continuan con tala de troncos de arboles para acopio y traslado
- Se programa para iniciar poda de Pinos sector SUR
- Se realiza señalizacion de senderos peatonales.
- No salen viajes de volqueta con excavacion por cierre de botadero por clima.
- Se realiza comite y se realiza acta parte de Horas Obra.

* El dia de hoy en el comite, el contratista quedo con el compromiso de traer recebo a mas tardar para el dia Jueves 23 de Mayo,

Hugo
R. INTERventoria.

18-05-19 (Dia Nuvado)

- No salen volquetas para botadero por cerramiento y lluvias
- Continuan con corte de madera, y sacan 2 viajes turbo de material.
- se translodan troncos de arboles talados d. zona jardin de parroquia.

Hugo

19-05-19 (Dia Nuvado)

- No salen viajes de excavacion por cierre de botadero por lluvias.
- Llega material para conexion de provisional electrica sin embargo solo es para acopio asta que salga el permiso.
- Se realiza bloque de especies arboreas de traslado

21-05-19 (Dia Nuvado)

- Se realiza desramire de arboles
- Continua con bloqueo de arboles de trasplante

ESTUDIO GEOTECNICO JARDIN INFANTIL SUBA TIBABUYES

JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
NIT 830084684-9
Kra 42 No. 22A-03
Bogota D.C. Colombia
+57 3118538700

En la visita se constato el material de excavación haciendo énfasis que **se debe retirar todo el limo orgánico y excavar en todo caso hasta el limo arcilloso marrón.** El residente de obra manifiesta que tiene una inquietud acerca de la cota de implantación del proyecto, en reunión se aclara que el proyecto sobresale 20cm con respecto al nivel de acceso (anden) del lote, para aclarar esta situación la consultoria se compromete a entregar un corte arquitectónico con los respectivos niveles de referencia.

Por otro lado, con respecto a la recomendación del cajón para el tanque me permito hacer la precisión que este cajón se refiere a la estructura del tanque como tal, es decir que no se necesita una estructura adicional puesto que el tanque está diseñado para soportar los empujes del terreno. Po otro lado se mantiene la recomendación que indica que se debe retirar la estructura al menos un metro de la zapata más próxima, por último, se recomienda que bajo la placa de fondo se instale bien sea una subbase granular o una capa de recebo de al menos 20cm.

Sin otro particular.

Ing. Javier Antonio Millán López
Magister en Geotecnia
Mayo del 2019

22-05-19. (día nuvado)
- Se entreg informe mensual #2 a interventoria medio magnetico para revision.
- Continua el descapote de arboles.
- Se hace traslado de 4 arboles
- Se corre cerramiento costado sur
- Llegan volquetas pero no cargan por cierre de botadero.

23-05-19 (Lluvias en la mañana) y (Tarde)
- Salen 10 viajes dobles de excavación
- Se estabiliza arboles de traslado

- se inicia poda de arboles (
- Limpieza de vía

24-05-2019 ((Lovia en horas matinal)
- Salen 8 viajes dobles de excavación
- Continua poda de arboles
- Limpieza de vía.
- Se saca un viaje de material

25-05-2019 (dia Nublado)
- Salen 13 viajes de volqueta doble de excavación)
- Se establece entrega de informe y acta con factura para el dia lunes previa revision para impresión

27-05-2019 ((Llueve desde 1:30pm)

Hoy lunes 27 de mayo no se ha iniciado con el llenado de recebo, compromiso para el dia Jueves 24 de mayo, Por favor implementar un plan de contingencia para esta actividad.

- Salen 13 viajes de excavación volquetas dobles (Salen en total 173 viajes excavación (Salen - 4 viajes de excavación)
-

28-05-2019 (Nublado)
- Sale retro excavadora.
- se hace visita ambiental de contratista.
- Se realiza tramite con Acueducto y alcantarillado para limpieza de sumideros con orden (2001016706.)
- (Llega viaje de recebo para rampa de ingreso
- Se realiza cerramiento de arboles

06-06-2019. (Llovió en la Tarde)
interventoría, al dia de hoy y de acuerdo al acta de comité realizado el 31 de mayo de 2019 no se a recibido por parte del contratista el plan de contingencia para la obra y por ende se va haciendo mas grande los atrasos. En Porcentaje 12% avance que deverian llevar a hoy. HWS.

- Se hace entrega. a interventoria. del(material. de cantera. 30 kg de recebo tipo INVIAS segun. se solicito el dia 31 de mayo en comite.
- El dia 4 de ~~Octubre~~ Junio. se envia muestra de. material de cantera recebo tipo INVIAS a. laboratorio para. proctor Modificado..
- Se programa visita. dela empresa de acueducto. para el dia. 10 de junio para revision de caja. de medidores TPD con radicado. F-2019-2243.

interventoria. El valor proyectado a la fecha. deveria ser de $230.500.000 (Doscientos treinta millones quinientos mil pesos) y se lleva a la fecha $90.000.000 (Noventa millones de pesos). HWS.

07-06-2019

- Se hizo instalacion de caja para medidor de agua
- Se termina extendida de cableado para iluminacion.
- Se envia oficio, respuesta a. requerimiento de interventoria (Reprogramación y plan de accion.) HWS

08-06-2019.

- Se adecua zona de acopio de sustancias peligrosas HWS.
-

10-06-2019.

- Se envían correcciones de acta y memorias a SED. #2
- Continuan con adecuación de zona de acopio sustancias peligrosas.
- Instala comedor
- Se hace visita de CODENSA para colocar medidor pero toca reprogramar por hallazgos

11-06-2019 (Llovia en la tarde)

- Se adecua. piso para comedor y puntos de acopio de acero.
- Se informa a interventoria que los planos sellados eléctricos y gas los debe proporcional la SED

12-06-219. (Llovia en la tarde)

Interventoria: a la fecha no ha llegado los ensayos del recebo, por lo cual tampoco el recebo a la obra la cual ya presenta un atraso preocupante en obra se solicita que para el dia viernes se presente un plan de contingencia para adelantar estas labores. dentro de las fecha del contrato.

- Se informa a interventoria. que las cantidades hidraulicas y eléctricas y gas no corresponden con las de planos con presupuesto aclarando que los planos son digitales y no tienen sellos de aprobacion de las entidades.

13-06-19 (Lluvia en la Tarde)

- Se hace instalacion de contador por parte de la empresa de energia
- Se inicia construccion de tableros

• Se termina trabajo de limpieza de sumideros por calle 142. de lo cual se determino y observo gran cantidad de basura y sedimento.
• Se coloca rejilla de la caja de contadores de agua.
• Se funde piso, soporte caja de contador acueducto. y se retira caja de obturación inicial.

20-06-19 (Lluvias suaves durante el dia)
Personal Administrativo 3 Operarios 4
interventoria. Hoy Jueves 20 de Junio, no ha llegado aun la maquinaria a la obra y continua ampliandose el atraso en la misma, no hay plan de contingencia. HWS
• Se realiza la instalacion de la caja para el contador del acueducto, y nicho en zona sur. por la Calle 128.
• Se envia derecho solicitud par reunio con empresa de vigilancia para evaluar seguridad de la obra. Hoy
•

21-06-19.
• Se asegura caja para contador de agua.
• Llega Vibro compactador de 7. Ton.
• Llega plastico para recubrimiento. de recebo. Hoy

22-06-19
Se inicia. compactacion de subrasante. para detectar posibles colchones o Fallos. HWS

25-06-19. (Lluvias en horas tarde)
• Se continua con compactacion se hacen 2 pasadas de vibro compactador
• Se toman niveles y comparados con los tomados despues de lluvias difiere en un promedio

Continua compactacion y cereo de material
- Se termina instalación de tablero eléctrico
- Se colocan niveles y estacas para mitad 50% de terraza 2do nivel HWS

- 12-07-2019 (Lluvias en horas de la tarde)
- Llegaron 11 viajes de 15m³ de B-400.
- Se continúo compactacion de material. HWS

13-07-2019 (Lluvias Fuertes en la mañana)
- Llegan 4 viajes de B400.
- Continua compactacion de relleno.
- Se acopian viajes y se tapan por lluvias HWS

15-07-2019
- Llega 1 viaje de B-400.
- Continua compactación y extendida de material B-400.
- Se toman densidades de 4 puntos 2da plataforma de B-400 20cms con proctor Cañeria.

1) Porteria. 102.3%
2) Aula de Clase. 97.9%.
3) Baños. 916.6%
4) Parqueaderos 99.4%.

Plano puntos de toma HWS

16-07-2019
- Continua compactación de B-400.
- Llegan 8 viajes de B-400,
- Continuan extendiendo materia HWS

17-07-2019
- Se hace entrega con radicado a Interventoria de Informe Final suministrado por laboratorios

- Llegan 17 viajes de B-400
- Continua extendida de Material y compactación

18-07-19.

- Continua extendida de Material y compactación
- Se programa cotro tanque agua para material.
- Llegan 16 viajes de Material B-400
- Se termina relleno de 2da capa B-400 20cms
- Se programan densidades para dia 19-07-19.
- Llega Material "Madera" para localización de Ejes
- Se programa Topografia para día 22 y 23.

19-07-19 (Lluvia fuerte en horas de la madrugada)

- Se aplaza toma de densidades por humedad del relleno. para día 22 de 07
- Se reprograma comisión de Topografía.
- Se inicia Secado de Terreno y se instala bomba eléctrica.
- Se realiza comite de Obra y el acta hace parte contractual e integral del libro de Obra.
- Llegan 12 viajes de B-400

20-07-19. Secado plataforma

22-07-19 (Lluvia en la noche)

- Llega 1 viaje de B-400.
- Se seca a mano superficie de terraza B-400.
- Se reprograman densidades para el día 23 de 07 por terreno humedo.
- Se hace traciago de material. - B-400 para ultima capa.

Se Funden 14m³ de concreto de limpieza 2000PSI

- Continuan con Instalación y excavación tuberia desagues zona NORTE
- Traslado de material de excavación de tuberia en zona prevista de apio temporal.
- Instalación de valla institucional.
- Arreglo de cámaras de vigilancia.
- Visita relampago de Funcionario de la alcaldia

16-08-19 (Dia de lluvia Fuerte en la tarde)

- Continua con localización de elementos y cimbra zona enfermeria.
- Amarre de acero zona sur y pantallas
- Inicia excavacion Filtro perimetral de acuerdo a las indicaciones que se encuentra en el archivo entregado por consultoria de solo excavar e instalar en zona que indican los planos hidraulicos y con variacion de altura segun detalle debido al cambio de nivel de excavacion del terreno
- Se emite Informe #4 de dudas técnicas a interventoria en donde se expone la instalacion de Tuberia C900 3" para red contra incendios.
- Se sugiere por parte del contratista el proceso de Fundida de placa de cimentacion y se espera respuesta de aprobación u otras opciones de proceso en obra.

Siendo las 9:00 pm, no se ha recibido por parte del contratista el plan a realizar el fin de semana previendo que es festivo, y viendo el atraso que se encuentra la obra.

• De acuerdo a las indicaciones se envia cuadro de trabajos para Fin de semana a las 4:05 pm. HOY

- 17-08-19. (Lluvia Fuerte en horas tarde)
• Figurado de acero Macizos
• Excavacion Tramo Filtro zona Norte.
• Armado de acero de cimentacion
• Se Funden 14m³ de concreto de Limpieza zona Norte en horas de la tarde. HOY

18-08-19 - (Domingo)(Dia Sabado)
- • Figura acero para macizos
• Amarre acero cimentacion.
• Localizacion y plomada de elementos de cimentacion. HOY

- 19-08-19 (Festivo)
• Suspende actividades por lluvias

20-08-19
• Continuan con amarre de acero
• Llega equipo para encofrar de placa cimentacion 100 canillas y 150 parales
• Continuan con colocacion tuberia de desagues. HOY

21-08-19
• Continuan con amarre de acero cimentación

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

Contrato de interventoría *CO1.PCCNTR.696308*

Contrato de obra

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

.Lugar de la reunión:	Obra Cote Sabana tibabuyes.
Fecha de la reunión:	03-07-2019.
Hora de inicio de la reunión:	10:20
Hora de terminación de la reunión	
No. Consecutivo del acta	11

Asistentes:

ENTIDAD	*ROL O CARGO*
POR SED	
Arq. Antonio Morales	Supervisor.
POR INTERVENTORIA	
Ing. Marco Esquerra.	Coordinador.
Arq. Hebert Suárez	Residente.
Juan Sebastian Gonzales	Auxiliar.
POR CONTRATISTA	
Ing. Juan Manuel Cruz	Residente. representante.
Ing. Camilo Sanabria.	Residente
INVITADOS:	

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Desarrollo de la reunión:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
① la Supervición no ve bien que el director de obra y de interventoria no asista al comite programado el dia de hoy, a sabiendas de los temas delicados a tratar.
② ~~Avance Ejecutado 10%~~ Avance programacion 35%
③ La comunicacion que salga de Contratista, interventoria y supervición se requiere dejar o enviar copia a todas las partes para llevar una trazabilidad de la comunicación de obra.
④ la ~~Soliti~~ Supervición solicito a interventoria un informe sobre los motivos del atraso y a la fecha no se a dado respuesta. La interventoria le realizo unos requerimientos al Contratista mediante el oficio 018 ~~018~~ 54 el contratista dio respuesta a este oficio mediante radicacion el 018, al cual se le solicito realizar un ajuste a la reprogramación y se esta en espera de los mismos.

⑤ El contratista presento una propuesta realizado por su Ing. de Suelos para el relleno, la cual sera revisada por la interventoria y de ser viable se le enviara a la supervición para ser revisado por la consultoria.

⑥ Al dia lunes 08 de julio se le dora respuesta a la reprogramación que presentara el contratista.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA CUMPLIMIENTO

Firmas de asistentes a comité

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
D.C.C.E.E. SED	ANTONIO O. MORALES A.	
Interventoria G y G Construcciones	Marco A. Escobar Leon	
G y G Construcciones	Jhoan Sebastian Gonzalez	
Expansion	Juan Cruz	
Expansion	Camilo Sanabria	
Interventoria G y G construcciones	Hebert Suarez	

ANEXO 7

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA OBRA.

CALLE 95 # 15-47 Of 501 – PBX 522 54 75 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.321.585**

CRUZ SALAZAR
APELLIDOS

JUAN MANUEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1968**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-SEP-1988 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45127651-M-0014321585-20050808 **00193** 06220N 02 154655222

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.446.051 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 51323-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EXPANSSION S.A.S. identificada con Nit No. 901.058.054-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA
C.C. No. 19.446.051 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal de EXPANSSION S.A.S.
51323-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 F E A 9 7 5 0 1 1 9 0 6 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19446051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51323-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.446.051

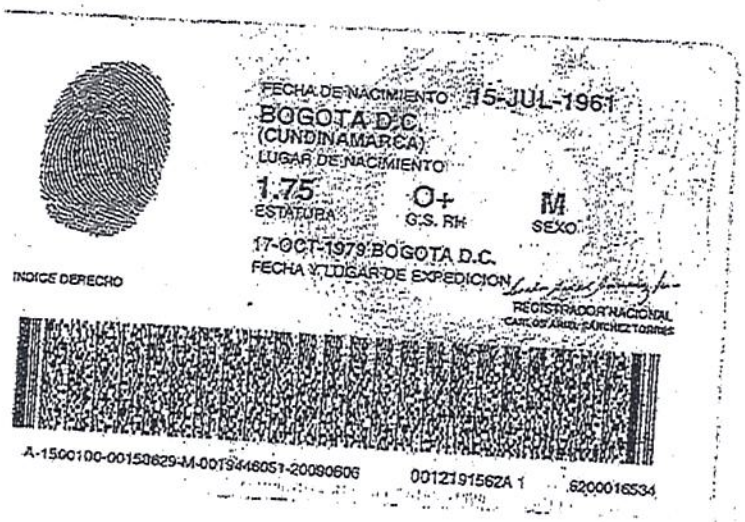
BOHORQUEZ BENJUMEA

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1961

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-OCT-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00150629-M-0019446051-20090606 0012191562A 1 6200016534

000162

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101288105	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	21	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS	NIT: 901.058.054-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 21 NRO. 83 A - 27	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESOLUCION No. 00005-18 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SED-LP-DCCEE-130-2018, GRUPO No. 2 CON No. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.699130 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN
LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2019	21/03/2020	$898,891,906.80	$898,891,906.80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2019	21/11/2020	$898,891,906.80	$898,891,906.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2019	21/11/2022	$449,445,953.40	$449,445,953.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$898,891,906.80	$898,891,906.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO EN EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE REALIZA PRORROGA SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,146,121,673.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA.	133516	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101288105

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JOHANNAMONROY 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101288105	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	21	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPANSSION SAS			NIT: 901.058.054-6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101288105

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JOHANNAMONROY 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	04	12	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS	NIT: 901.058.054-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 21 NRO. 83 A - 27	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO DERIVADO DE LA RESOLUCION No. 000-18 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SED-LP-DCCEE-130-2018, GRUPO No. 2 CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE REALIZA PRORROGA SEGUN ACTA DE REINICIO Y SUSPENSION NO. 1.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,650.00	$ *******2,000.00	$ ******10,953.00	$ **********68,603.00	$ ******390,621,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA.	133516	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	04	12	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPANSSION SAS			NIT: 901.058.054-6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	04	12	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS		NIT: 901.058.054-6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	04/12/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101288105	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	20	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EXPANSSION SAS	NIT: 901.058.054-6	CR 21 NRO. 83 A - 27	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESOLUCION No. 00005-18 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SED-LP-DCCER-130-2018, GRUPO No. 2 CON No. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.699130 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN
LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2019	04/04/2020	$898,891,906.80	$898,891,906.80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2019	04/12/2020	$898,891,906.80	$898,891,906.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2019	04/12/2022	$449,445,953.40	$449,445,953.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$898,891,906.80	$898,891,906.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO EN EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE REALIZA PRORROGA VIGENCIA SEGUN ACTA DE REINICIO Y SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 26/10/2019.LOS DEMA TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTIUNUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,501.00	$ *******7,000.00	$ ******23,275.00	$ **********145,776.00	$ ****3,146,121,673.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA.	133516	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101288105

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101288105	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	20	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS		NIT: 901.058.054-6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101288105

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101288105	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	20	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS		NIT: 901.058.054-6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 9595954361 LA 14 Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia Corresponsal Bancario

Carulla éxito Gana Gana CODINSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,501.00	$ *******7,000.00	$ ******23,275.00	$ **********145,776.00	$ ****3,146,121,673.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA.	133516	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100512316979 8 (3900) 000000145776 (96) 20200321

REFERENCIA PAGO: 1100512316979-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	21	11	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS	NIT: 901.058.054-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 21 NRO. 83 A - 27	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO DERIVADO DE LA RESOLUCION No. 000-18 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SED-LP-DCCEE-130-2018, GRUPO No. 2 CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE REALIZA PRORROGA SEGUN ACTA SUSPENCION NO. 1.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,621,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA.	133516	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	21	11	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EXPANSSION SAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.058.054-6**

DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 83 A - 27 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

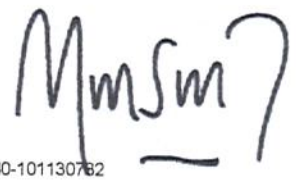
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	22/03/2019	21/11/2019	$390,621,000.00	$390,621,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF133516B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130782	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2019	22	03	2019	00:00	21	11	2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EXPANSSION SAS		NIT: 901.058.054-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 21 NRO. 83 A - 27	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173683767

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130782

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : EXPANSSION SAS
N.I.T. : 901058054-6 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02786579 del 27 de febrero de 2017

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 9,353,648,000
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 21 NO. 83 A 27
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: gerencia@expanssion.co

Dirección Comercial: CR 21 NO. 83 A 27
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

incendios, de gas, movimiento de tierras, estructura de pavimentos, de voz y datos, diseño mecánico, geométrico de vías, telecomunicaciones, electromecánicos, ensayos y análisis técnicos, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines, diseños bioclimáticos y ergonómicos, elaboración de imágenes tridimensionales y maquetas, diseño del sistema acústico, diseño del sistema de automatización y de seguridad. Construcción de edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales; obras de ingeniería civil: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil; instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, y aire acondicionado y otras instalaciones especializadas de inmuebles. Interventoría de obras y de estudios y diseños en los aspectos técnicos, administrativo, legal y comercial de toda clase de proyectos inmobiliarios y de ingeniería civil. Consultoría a proyectos de toda índole y en las diferentes etapas de desarrollo en lo técnico, jurídico, comercial, administrativo. Asesorar planes, estudios y desarrollos urbanísticos; proyectos de energía eficientes y renovable; servir de organismo de certificación acreditado de calidad, de inspector, de comisionamiento, de avaluador de inmueble y bienes, y evaluador del nivel maduración de proyectos. Elaboración de estructuración, formulación y evaluación de proyectos ante entidades financieras, públicas y privadas del orden nacional e internacional, marcos conceptuales, diagnóstico de estructuración, programas, esquemas operativos, en las diferentes etapas de pre inversión, inversión, operación evaluación, expos y de ejecución. Adecuación, ampliación, modificación, reparaciones locativas y mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de inmuebles residenciales y no residenciales, incluyendo equipos industriales y de dotación. Mantenimiento y reparación de equipos especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo y de reparación especializado de equipo eléctrico. Inversiones o participaciones. Servir de promotor de negocios relacionados con la industria de la construcción realizando todas aquellas actividades tendientes al éxito del mismo y como: (A) Licitaciones públicas o privadas, gestionando acuerdos, uniones temporales, consorcios, y realizando todas aquellas actividades legales tendientes a la consecución de dichos negocios. (B) Alianza públicas y privadas (app), en todas las instancias, como estructurador, constructor, como ejecutor del mantenimiento y/o operador del mismo. (C) Participar en proyectos inmobiliarios de diseño y construcción de edificios para la venta o renta de todos los usos. (D) Promover negocios de gestión de capitales, fondos de inversión, family office titularización

alquiler y compra de grúas para la movilización de vehículos. Recibir a través de cualquier forma establecida en la Ley, incluyendo la concesión. Prestación de cualquier servicio enmarcado en la ley que se relacione en el sector transporte con miras a dar cumplimiento con el objeto social, uso de grúas, servicio de transporte de vehículos inmovilizados, patios para todo tipo de vehículos y servicio de grúas dentro y fuera de Colombia. Para dar alcance a su objeto social la empresa desarrollará las siguientes actividades: (1) Planear, dirigir, coordinar, administrar, controlar y ejecutar obras y proyectos relacionados con el objeto social; (2) Comprar, alquilar, arrendar, suministrar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos requeridos para cumplir su objeto social; (3) Adquirir, enajenar, importar, exportar, realizar la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de bienes, implementos, accesorios destinados o necesarios para el desarrollo del objeto social; (4) Realizar y/o ejecutar programas de investigación, desarrollo, capacitación y difusión en los campos del conocimiento afines al objeto social; (5) Realizar la representación legal de empresas que fabriquen, suministren, operen y mantengan bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su objeto social; (6) Establecer, desarrollar, ejecutar cualquier acto legal, directa o mediante relación jurídica de asociación, franquicia, consorcio, unión temporal o subcontrato, con personas naturales o jurídicas de carácter nacional o extranjeros, públicas, estatales, privadas o mixtas, para la ejecución y cumplimiento de su objeto social; (7) Participar a cualquier título en convocatorias, invitaciones, licitaciones o cualquier otra modalidad de vinculación establecida por las entidades gestoras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de proyectos relacionados con su objeto social; así como proponer, entre otras, iniciativas de asociación público privadas; (8) Recibir dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de su objeto social; (9) La sociedad podrá realizar en Colombia y en el exterior, en general, todas las operaciones o actividades licitas de cualquier naturaleza necesarias para desarrollar su objeto social, así como cualquier actividad lícita similar, conexa o complementaria relacionada con el objeto social.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4112 (Construcción De Edificios No Residenciales)

CERTIFICA:

hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 003 de Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 2018, inscrita el 9 de abril de 2018 bajo el número 02319687 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
BOHORQUEZ BENJUMEA CARLOS MARIO	C.C. 000000019446051

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 30 de marzo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.663.325

GARZON MALPICA
APELLIDOS

DENICE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1966
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
B- G.S. RH
F SEXO

09-DIC-1985 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500102-42128102-F-0046663325-20050314 05090 050700 02 154510311

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3208672

Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2019 - 15:36 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DENICE GARZON MALPICA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO** de DUITAMA

46663325

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_CKW18_3615
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2019, a las 15:39:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	46663325
Código de Verificación	466633251911251539 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137300956

WEB
15:41:35

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENICE GARZON MALPICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46663325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:18 horas del 29/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46663325**
Apellidos y Nombres: **GARZON MALPICA DENICE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

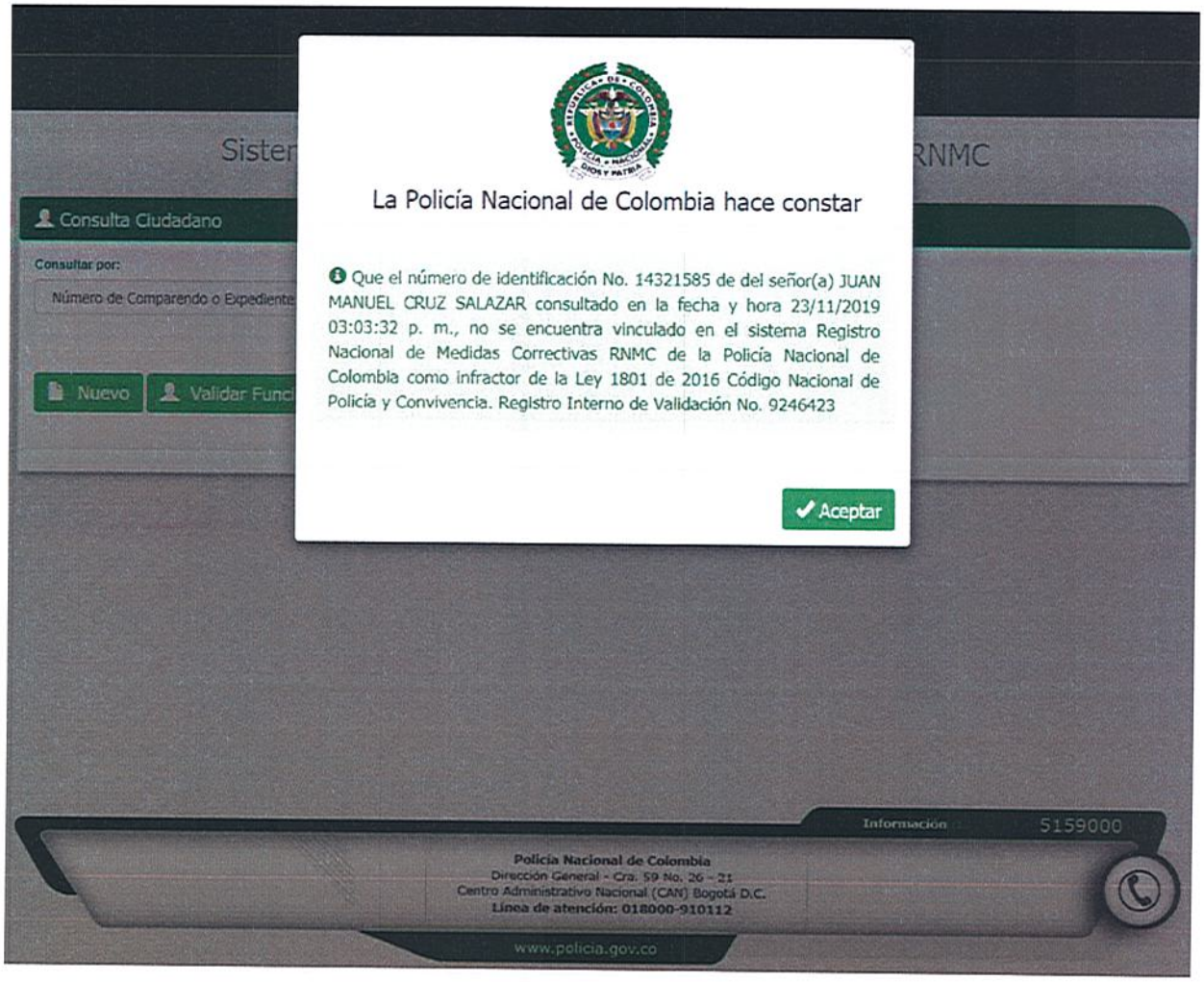
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero


Sister
RNMC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 14321585 de del señor(a) JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR consultado en la fecha y hora 23/11/2019 03:03:32 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9246423
Aceptar
Información
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de noviembre de 2019, a las 12:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14321585
Código de Verificación	14321585191123120632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137234209

WEB
12:03:03

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL CRUZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14321585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3206196

Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2019 - 12:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO**

14321585

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personeria de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_K5VK_1712
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:38 horas del 23/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14321585**

Apellidos y Nombres: **CRUZ SALAZAR JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

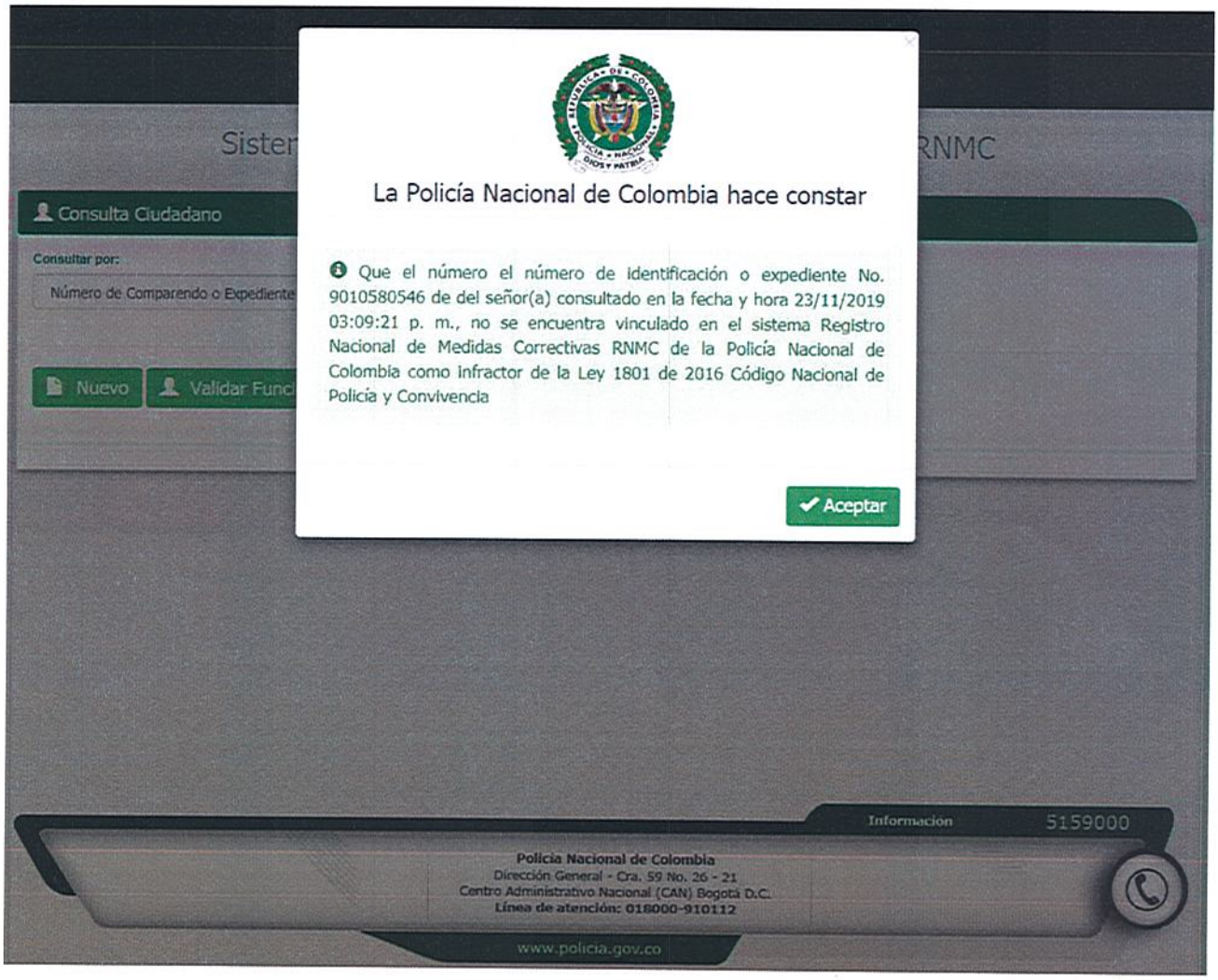
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero


Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número el número de identificación o expediente No. 9010580546 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 23/11/2019 03:09:21 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
Aceptar
Información
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:59:17 horas del 23/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9010580546

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3206198

Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2019 - 12:18 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **NUEVE MIL DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS**

9010580546

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_8W4B3_1812
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137234231

WEB
12:03:41

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EXPANSSION SAS identificado(a) con NIT número 9010580546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de noviembre de 2019, a las 12:07:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010580546
Código de Verificación	901058054619112312074 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Código		Fecha	28/11/19	Inicio	11:30 pm	Fin	1:00 pm	Lugar	DCCEE
Proyecto	Módulo de Primera Infancia Sabana de Tibabuyes					Asunto	Solicitud Adición y Prorroga		
Asistentes	Arq. Johnny Edward Padilla A. Director DCCEE-SED Arq. Jaime Riveros– Coordinadora Area Control y Estadistica. DCCEE. Arq. Jenny Carola Arteaga B.. – Grupo Estudios previos y evaluacion. DCCEE. Abg. Sammir Eljaek Julio . Oficina juridica DCCEE. Ing. Armando Hernandez Rincon – Lider supervisores DCCEE. Ing. Alexandra Barrero – Asesora D.C.C.E.E Arq. Jose Mauricio Baquero-Lider Primera Infancia Ing. Arq Antonio Orlando Morales A. – Apoyo a la Supervision Contrato de interventoria 696308-2018.					Asistentes			
Fecha de Elaboración	27/11/19	Elaborado por	Arq. Antonio Orlando Morales A.				Próxima Reunión		

1. TIPO DE CONTRATO Y NUMERO:
 CONTRATO DE OBRA No.699130-2018.

2. OBJETO:
 "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED."

3. VALOR INICIAL:
 CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (($4.494.459.534) incluido el AIU

4. PLAZO DE EJECUCION INICIAL:
 SIETE MESES (7).

5. SUSPENSION:
 44 DIAS.

6. FECHA DE TERMINACION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION.
 4 DE DICIEMBRE DE 2019.

#CiudadEducadora

7. AVANCE FISICO DEL PROYECTO.
 61%

8. AVANCE FINANCIERO.
 36.80%

9. RESEÑA DE LA JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA ADICION Y PRORROGA:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó la licitación pública No. SED-LP-DCCEE-130-2018 en virtud de la cual se celebró el contrato de obra No. CO1-PCCNTR-699130 del 27 de diciembre de 2018 con la firma el EXPANSSION SAS. cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED."

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones *"(…) PLAZO DE EJECUCIÓN (…) El plazo para la ejecución del objeto contractual es de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminada así:*

ETAPA	*DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA*	*PLAZO DE EJECUCIÓN*
ÚNICA	*Etapa de Obra*	*SIETE (7) MESES*
	PLAZO TOTAL	*SIETE (7) MESES*

A continuación, se describen los argumentos sobre los cuales se soporta la solicitud de la prórroga del contrato 699130 de 2018 presentados por el Contratista de Obra EXPANSSION SAS mediante oficio DO-CST-047-19 del 12 de noviembre de 2019 el cual fue revisado y avalado por la Interventoría G Y G CONSTRUCCIONES SAS. quienes radicaron ante la entidad con el No E-2019-181791 del 25 noviembre de 2019:

#CiudadEducadora

"Estimado Ing.Esquivia Cordial saludo,

Por medio de la presente y debido a variables presentadas durante la ejecución del contrato en referencia, bien conocidas por ustedes, las cuales han afectado el curdo normal de los actividades de ejecución de obra repercutiendo en el óptimo avance de los trabajos, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga del plazo contractual, la cual básicamente la soportamos en las obras adicionales ejecutadas, obras extras y complementarias por contratar y ejecutar no incluidas, mayores cantidades de obra no contempladas contractualmente, así como, circunstancias de fuerza mayor como lo es la inclemencia de tiempo (lluvias), que han afectado directamente la ruta crítica del programa inicial contractual y que necesariamente se requiere de un mayor tiempo para la ejecución de los trabajos y llevarlos a feliz término.

A continuación, presentamos los hitos más relevantes e importantes los cuales se encuentran debidamente soportados y que en tiempo han afectado la programación de obra del proyecto:

- *Firma acta de inicio de obra marzo 22 de 2019/Fecha entrega octubre 22-2019. (7 meses)*
- *Mayor volumen de excavación: 30 días calendario.*
- *Cierre de botadero certificado 5 días calendario.*
- *Mayor volumen de relleno compactado: 30 días calendario.*
- *Cambio de especificación de tuberías de desagües, sanitarias y lluvias en placa de cimentación por enterradas en el relleno B-400: 21 días calendario.*
- *Inclemencia invierno durante el periodo excavación y rellenos-lluvias 24 días calendario*

TOTAL DIAS SOLICITADO MAYOR TIEMPO: 90 DIAS CALENDARIO

A continuacion, presentamos brevemente las explicaciones a nuestra solicitud las cuales tenemos debidamente bien soportadas:

- *Item 02-00-05 "EXCAVACION MECANICA". Mayor volumen de excavacion, el volumen contractual es de 12 m3, con un tiempo de ejecucion para realizar esta actividad equivalente a quince (15) dias calendario; la cantidad final ejecutada por concepto de excavacion mecanica fue de 2.207,42 m3.*
- *Item 02-01-120 "REEMPLAZO CON RECEBO TIPO INVIAS" Cambio especificacion y mayor volumen relleno compactado, como concecuencia del adicional en el item anterior excavacion mecanica y definicion del nivel 0,00 del proyecto, este item de relleno tambien sufrio tanto en tiempo por definicion cambio de especificación, como el tiempo de ejecución. Contractualmente se tenían 838,71 m3 con plazo de*

#CiudadEducadora

ejecución contractual equivalente a quince (15) días calendario y s e ejecutaron 1.604,80 m3.

- *Cambio procedimiento instalacion tuberías de desague y lluvias. Cantidad de tuberías enterrada aprox. 497,14 ml (d=6", 4" y 2") ejecutadas a la fecha el 60%.*
- *Inclemencia del tiempo-lluvias, hemos solicitado formalmente el informe pluviométrico y registro al IDEAM, del cual adjuntamos pantallazo soporte del trámite solicitado; el cual una vez lo tengamos lo estaremos remitiendo formalmente. Sin embargo adjuntamos cuadro excel del registro seguimiento de lluvias en obra y copia de la bitacora de obra"*

Así las cosas, la Interventoría G Y G CONSTRUCCIONES SAS mediante comunicación SED E-2019-181791 de 25 de noviembre de 2019 solicita a la entidad:

"*ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No1 AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.699130 Y ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.696308/2018*"

Por lo anterior, el Comité de Modificaciones Contractuales considera viable la solicitud de prórroga para el Contrato de obra 699130 de 2018 en los siguientes términos una PRORROGA por Dos (2) meses adicionales contados a partir de la terminación del contrato en su plazo original.

Que de acuerdo con la prórroga realizada al contrato de obra pública Nº CO1-PCCNTR-699130 de 2018 sobre el cual la firma contratista G Y G CONSTRUCCIONES SAS. ejerce la interventoría, es necesario prorrogar el contrato CO1-PCCNTR-696308-2018, por un término de tiempo igual es decir de Dos (2) meses, en atención a lo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el cual consagra:

"Ley 1474 de 2011 Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
Parágrafo. Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7° de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo contrato."

Así las cosas, el comité viabiliza la solicitud realizada por la interventoría G Y G CONSTRUCCIONES SAS, respecto a la prórroga de dos meses y la adición al contrato de interventoría No 696308 de 2018, para lo cual la supervisión le solicita la Grupo de estudios Previos mediante radicado I-2019-103589 del 25 de noviembre de 2019 la revisión del costeo presentado por la firma G Y

#CiudadEducadora

#CiudadEducadora

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

G CONSDTRUCCIONES SAS para la prórroga solicitada; el Grupo de Estudio previos mediante comunicación I-2019-103762 del 25 de noviembre de 2019 costea el valor de la adición en SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/C ($69.424.300,00) INCLUIDO IVA.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOMBRE: Antonio A. Alvarez
CARGO: Apoyo Supervi. Cont. 696308/2018

NOMBRE: Jairo Pavon Baquero
CARGO Líder P. Infancia

NOMBRE:
CARGO CONTRATISTA

NOMBRE: Alexandro Pavon
NOMBRE: Alexandro Banco
CARGO ASESORO STP

NOMBRE: Samir Hijuelos
CARGO CONTR

NOMBRE: Jenny Carola Arlegui
CARGO Estudios previos

NOMBRE: Arlyshado Hernandez Chica
CARGO Líder Equipo Supervisores

NOMBRE:
CARGO Directo

#CiudadEducadora